

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR
PROYECTO PEDAGÓGICO
TU CUERPO, TU VOZ, TUS DERECHOS
2026

NOMBRE DEL PROYECTO: Proyecto De Educación Para La Sexualidad Y Construcción De Ciudadanía. PESCC
RESPONSABLE: Bibiana Martínez (Docente), Juan Camilo Martínez Osorio y personal del programa entorno protector.
NORMATIVIDAD QUE JUSTIFICA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: ● Resolución 03353 del 02 de Julio de 1993. Por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la Educación básica del país. ● Ley 115 de 1994 Ley general de Educación. ● Ley 679/2001. por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución. ● Ley 765/2002. Protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño (a) relativo a la venta de niños, la prostitución infantil, y la utilización de los niños en la pornografía. ● Ley 906/2004. "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. (Corregida de conformidad con el Decreto 2770 de 2004)". ● Ley 1029 del 2006, Educación Sexual, por la cual se modifica el Artículo 14 de la ley 115 de 1994. ● Ley 1098/2006. Código de infancia y adolescencia ● 1146 de las 2007, Normas de prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente. ● Ley 1236/2008. Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual ● Ley 1257 del 2008, Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones" ● Ley 1329/2009. Por medio del cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes". ● Decreto 2968/2010. Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos". ● Acuerdo Municipal N°36 del 2011, Por medio del cual se adopta una Política Pública para la transversalización del enfoque de género en los proyectos educativos institucionales de las instituciones educativas de la Ciudad de Medellín. ● Auto 092 de la Corte Constitucional (restauración, defensa y protección de los derechos fundamentales de la mujer en situación de desplazamiento). ● Resolución 6022/2010 del ICBF, por medio de la cual se aprueba el lineamiento técnico para el programa especializado de atención a niños, niñas, adolescentes víctimas de violencia sexual con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados. ● Ley 1620/2013 Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

- Decreto 1965/2013 Reglamenta la Ley 1620 de 2013 en Colombia, estableciendo el Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Define la ruta de atención integral, los manuales de convivencia y los protocolos para gestionar situaciones de violencia, acoso escolar y ciberacoso (Tipos I, II y III), promoviendo la formación en derechos humanos, sexuales y reproductivos.

ALCANCE: Comunidad Educativa la Salle de Campoamor.

JUSTIFICACIÓN:

Con este proyecto se busca contribuir a mejorar la responsabilidad frente a la toma de decisiones y elevar la autoestima de los estudiantes de la institución, que permita la adquisición de hábitos, comportamientos y actitudes que definirán sus conductas como persona responsable, independiente, autónoma y respetuosa de sí misma y de los demás; ayudándoles a reconocer y asumir su sexualidad en vínculo con la afectividad de manera armónica. Resaltando la dignidad **propia y del otro** de la figura femenina y la masculina, propiciando vivencias que permitan a nuestros estudiantes valorar su mundo afectivo y el ámbito de las relaciones en él, **con los compañeros y otras personas**. Orientando al niño, a la niña, al adolescente y al joven para comprender, vivir y expresar el amor, llevándolo a que respete su cuerpo, canalice sus emociones y asuma el papel sexual que le corresponde, es decir procurar su identificación sexual de diversa índole.

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

Observando los resultados obtenidos en el proyecto ejecutado y desarrollado en la vigencia del 2025, se evidencia la necesidad de continuar implementando las actividades que han estado propuestas dentro del proyecto en la institución educativa, con la mirada puesta en el quehacer de los estudiantes, seres responsables y autónomos capaces de empoderarse y defender su proyecto de vida y hacer una correcta valoración de ellos mismos como personas; enfocando igualmente en los aportes que las familias como corresponsables del proceso formativo deben cumplir para el beneficio de los estudiantes, es por eso que se hace preciso involucrar a padres y cuidadores en la formación efectiva durante los primeros años de los niños y niñas y posteriormente como acompañante de su proceso durante la pubertad, adolescencia. Todo esto en función de contribuir al fortalecimiento del enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos, y con el fin de generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de habilidades en los y las estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y de esa manera, tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás, articulado desde el plan de estudio, en las diferentes áreas del conocimiento.

PROBLEMÁTICA QUE CONVOCA:

- El manejo inadecuado e irresponsable de temas relacionados con la sexualidad personal, la desinformación que ofrecen algunos medios y el desconocimiento que manifiestan los estudiantes; niños, niñas, adolescentes y jóvenes frente a la prevención y el manejo responsable de su vida sexual y su proyecto de vida, lo cual genera confusión en determinados casos frente al tema.
- Falta de autoestima.
- Uso inadecuado de redes sociales.

- Mitos relacionados a la sexualidad.
- Desconocimiento de métodos anticonceptivos.
- Falta de conocimiento en derechos sexuales y derechos reproductivos,
- Violencias sexuales.
- Carencia de inteligencia emocional.
- Diversidad sexual y de género.
- Embarazos en adolescentes.
- Vulneración de los derechos humanos.

OBJETIVO:

Fomentar en los estudiantes el ejercicio responsable de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, facilitando la toma de decisiones que permita vivir una sexualidad sana, plena y responsable enriqueciendo su proyecto de vida personal y la construcción de ciudadanía.

LOGROS:

- En la comunidad educativa se fomentan acciones y estrategias que contribuyen, orientan y modifican la vivencia de una sexualidad sana y responsable.
- Promoción del autocuidado en la población infantil a partir del reconocimiento de su corporalidad.
- Orientación a los y las estudiantes en el transcurso de su pubertad, teniendo presente los cambios a nivel corporal y emocional que genera, invitándolos al cuidado adecuado de su cuerpo.
- Ejecución de las diversas actividades y temáticas conjuntamente con todos los docentes a través de las diferentes áreas del conocimiento
- Prevención de los embarazos a temprana edad, las ITS (Infecciones de Transmisión Sexual)
- Motivación a todos los estudiantes a la valoración de sí mismos.
- Orientación sexual y respeto por la diversidad de género evidente dentro de la Institución.
- Proyecto de vida en los estudiantes que permite brindar pautas necesarias para llevar una vida más organizada, en armonía con los demás, siendo responsables de sus propias decisiones y generando una sana convivencia, con todas las personas que hacen parte de la Institución Educativa y de su entorno familiar.

METAS:

- Se espera que el 80% de los estudiantes matriculados, demuestren a través de Comportamientos adecuados, la formación en valores, competencias ciudadanas y para la vida, el respeto por la diferencia, el amor propio y la salud sexual y reproductiva.
- Involucrar el 90% de las familias de manera directa y efectiva como educadores iniciales comprometidos en el proceso de formación de los estudiantes como base de socialización de la formación integral.
- Ampliar los conocimientos sobre sexualidad y construcción ciudadana en el 90% de la comunidad educativa, de acuerdo a la asistencia a las actividades de reflexión, foros, charlas, para la adecuada toma de decisiones sobre la salud sexual, afectiva y reproductiva.

INDICADOR(ES) DE GESTIÓN:

La toma de decisiones con responsabilidad frente a la salud sexual, afectiva y reproductiva que permita enriquecer el proyecto de vida a través de las actividades, enseñanzas y reflexiones orientadas por los líderes del proyecto.

FÓRMULA DE CÁLCULO:

$$\frac{\text{cantidad de estudiantes impactados con el proyecto}}{\text{total de estudiantes matriculados en I.E.}} \times 100$$

METODOLOGÍA:

El macroproyecto tu cuerpo, tu voz, tus derechos, busca desarrollar su propuesta, a través de las siguientes fases metodológicas del ciclo PHVA:
planear, hacer, verificar y actuar.

PLANEAR:

1. Determinar docentes líderes de cada componente y sus responsabilidades correspondientes.
2. Promover la participación de los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
3. Diseño de un cronograma de actividades para cada componente.

HACER:

1. Desarrollo de actividades.
2. Registro de la asistencia de los estudiantes

VERIFICAR:

1. Aplicación de instrumentos.
2. Sistematización.
3. Análisis de resultados.

ACTUAR:

1. Presentación del proyecto a la comunidad educativa por medio de los canales de divulgación institucional.
2. Entrega de formato de encuesta de satisfacción diligenciado
3. Evaluación.
4. Acciones de mejora.

ESTRATEGIAS:

- Sensibilización a la comunidad frente a la problemática.
- Divulgación de los objetivos del proyecto.
- Implementación de acciones preventivas frente a las problemáticas que se desean intervenir.
- Talleres e intervenciones grupales con estudiantes.

- Articulación del proyecto con las diferentes áreas del conocimiento.
- Participación directa de padres de familia en las actividades planeadas y orientadas por la institución.

RECURSOS:

Humanos: Docentes, maestra de apoyo, directivos, Profesional de Apoyo Institucional del Programa Escuela Entorno Protector, psicólogas de Cultura del Cuidado, estudiantes, padres de familia y entidades externas.

Financieros: Los que se derivan del proyecto.

Físicos: Biblioteca, auditorio, aulas de clases, medios audiovisuales, central de tv, Video Beam, herramientas o plataformas digitales (meet, zoom).

Didácticos: Videos, cortometrajes, maleta pedagógica, textos y cartilla relacionados con el tema.

EVALUACIÓN:

Continua y permanente, que permita identificar los cambios actitudinales, valorando los aciertos y mejorando las dificultades .
Devolución verbal y escrita que hacen los beneficiarios de las actividades realizadas en el transcurso del año escolar.
Diligenciamiento del formato de impacto de las actividades propuesto desde el SGOE.

FICHA TÉCNICA INDICADORES

OBJETIVO: Fomentar en los estudiantes el ejercicio responsable de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, facilitando la toma de decisiones que permita vivir una sexualidad sana, plena y responsable enriqueciendo su proyecto de vida personal y la construcción de ciudadanía.

FRECUENCIA DE ANÁLISIS:

Por semestre

NOMBRE DEL INDICADOR: La toma de decisiones con responsabilidad frente a su sexualidad que permita enriquecer su proyecto de vida.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Asistencia de los estudiantes, encuestas, información suministrada por los responsables del proyectos y directores de grupos.

PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO:

$$\frac{\text{cantidad de estudiantes impactados con el proyecto}}{\text{total de estudiantes matriculados en I.E.}} \times 100$$

FRECUENCIA TOMA DE DATOS:

Por semestre

UNIDAD: Porcentaje	SENTIDO: Ascenso
VALOR DE POTENCIALIDAD: 95%	VALOR DE ACTUALIDAD: Responsabilidad en la toma de decisiones, fundamentadas en el proyecto de vida de cada estudiante.
RESPONSABLE DEL ANÁLISIS: Líderes del proyecto.	RESPONSABLE DE LA TOMA DE DATOS: Líderes del proyecto.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	FECH A	ACTIVIDAD	OBJETIVO	FORMACIÓN Y CONVIVENCIA				RESPONSABLE
				Componentes de la ruta de atención integral (RAI)				
				Promoción	Prevención	Atención	Segui miento	
1	Ene ro	Actualización y del organización macroproyecto.	Actualizar el macroproyecto desde la fase de promoción, con el fin de sistematizar la información, alinear las acciones estratégicas y fortalecer los procesos de difusión, participación y seguimiento, garantizando una ejecución coherente y eficiente acorde a los lineamientos establecidos.	X				Líderes del proyec

2	Feb rer o							
3	Mar zo	Proyecto de vida	Promover la reflexión personal para que los estudiantes identifiquen sus intereses, valores, metas y decisiones, fortaleciendo la autonomía y la construcción de ciudadanía.	X	X			Líderes del proyecto
4	Abr il							
5	Ma yo	Redes sociales: introducción, objetivo, ventajas y desventajas del uso responsable de las redes sociales y la sexualidad	Promover la conciencia, comprensión y uso responsable de las redes sociales, analizando sus ventajas y desventajas y su relación con la sexualidad, para fomentar decisiones informadas, seguras y responsables.	X	X			Líderes del proyecto
6	Jun io							
7	Juli o							
8	Ag ost o	Charla de cómo influye las redes sociales sobre la sexualidad	Reflexionar críticamente la influencia de las redes sociales en la sexualidad y promover un uso responsable y consciente de estas.	x	x			Líderes del proyec

9	Sep tie mb re							
10	Oct ubr e							
11	No vie mb re							

INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, PLANES, PROGRAMAS Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

SEMESTRE I / AÑO 2026

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	ACTIVIDADES GENERALES REALIZADAS.	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPACTO LOGRADO	ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR	RESPONSABLES
PESCC	Ajuste y organización del proyecto	Enero 15	Se logra actualizar y programar las actividades a desarrollar en el año.		Docentes encargados del proyecto
PESCC	Se planeó la primera actividad a desarrollar	Enero 15		Aplicar la actividad en el mes de marzo	Docentes encargados del proyecto

**EVIDENCIAS DEL PRIMER SEMESTRE
2026**

INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, PLANES, PROGRAMAS Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

SEMESTRE II / AÑO 2026

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	ACTIVIDADES GENERALES REALIZADAS.	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPACTO LOGRADO	ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR	RESPONSABLES

**EVIDENCIAS DEL SEGUNDO SEMESTRE
2026**

--	--

--	--